



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 397 /

**"ENTUBAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS,
QUILLÓN"**

APRUEBA PARALIZACION DE OBRAS EN FORMA
PARCIAL

QUILLÓN, AGOSTO 05 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Ficha FRIL y proyecto denominado **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**.
3. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 22 de diciembre del 2010, para la Ejecución de Proyecto **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**.
4. La Resolución Exenta N° 2442 de fecha 22 de diciembre de 2010, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**.
6. Decreto Alcaldicio N° 039 de fecha 24.01.2011; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26.04.2011.
8. Acta de Evaluación de fecha 04.05.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 16.05.2011.
10. Contrato de ejecución de obras de fecha 23.05.2011.
11. Decreto Alcaldicio N°268 del 23.05.2011, que aprueba el contrato de ejecución de obras.
12. Ord. DON N° 115/2011, donde el Director de Obras Municipales Informa al Sr. Alcalde la necesidad de paralizar en forma parcial las obras del proyecto **"Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"**.

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Sergio Vejar Palma**, en el marco de la licitación pública "**Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón**".-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, a contar de esta fecha, PARALIZACION DE OBRAS EN FORMA PARCIAL DEL CONTRATO "ENTUBAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS, QUILLON";** en virtud del Contrato Ejecución de Obras de fecha 23.05.2011, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón, y la Empresa Contratista Sergio Vejar Palmar, según Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 23.05.2011.-

2.- Se concede esta Paralización Parcial de Obras en consideración a:

- a) Ord.DOM.N°115/2011, del 02 de Agosto de 2011, del Sr. Director de Obras al Sr. Acalde, documento adjunto al presente Decreto Alcaldicio, el cual indica la justificación de dicha paralización parcial de Obra.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Handwritten signature]
JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/JAF/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- C/I. Gobierno Regional.
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.